2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. ÁREA RESPONSABLE:

- 03.- DIRECCIÓN DE FINANZAS
- 06.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO
- 07.- DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
- 08.- DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
- 09.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
- 14.- DIRECIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
- 18.- SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- 24.- COORDINACIÓN DE SALUD
- 26.- COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
- 32.- SECRETARÍA TÉCNICA
- 34.- COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

CAD-007-2023 CONTRATO No: FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023 \$437,757.71 IMPORTE: MATERIALES ÚTILES CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE Υ

CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN **EQUIPOS INFORMÁTICOS**

RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES MODALIDAD:

FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DP/SPR/000011/2023, OFICIO DE AUTORIZACIÓN: DP/SPR/000008/2023.

DP/SPR/000013/2023. DP/SPR/000012/2023, DP/SPR/000017/2023 DP/SPR/000014/2023. DP/SPR/000026/2023 DP/SPR/000021/2023, DP/SPR/000029/2023, DP/SPR/000027/2023.

DP/SPR/000030/2023,

ADMINISTRACIÓN P011 P009 FINANCIERA. PROGRAMA/PROYECTO:

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, P005 POLITICA Y GOBIERNO, MOO1 APOYO ADMINISTRATIVO, E057 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, F031 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, FOMENTO A LA SALUD, F006 FOMENTO A LA INDUSTRIA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES, E056 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL

DE RESIDUOS SÓLIDOS

FUNCIÓN: 1 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y

LABORALES

1 PROTECCIÓN AMBIENTAL

2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA

2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





SUBFUNCIÓN:	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO 3 SALUD 5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS 6 PROTECCIÓN SOCIAL 8 OTROS SERVICIOS GENERALES 1 ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL 1 ASUNTOS FINANCIEROS 1 ORDENACIÓN DE DESECHOS
	1 AGROPECUARIA 1 URBANIZACIÓN 2 CULTURA 3 FAMILIA E HIJOS 4 FUNCIÓN PÚBLICA 5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD 5 OTROS
LOCALIDAD:	0001 VILLAHERMOSA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS F PROMOCIÓN Y FOMENTO M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL
C.O.G:	21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS INFORMÁTICOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO DE FORMA CONJUNTA POR LOS CIUDADANOS M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y EL M.A. DANIEL CUBERO CABRALES, EN SU CARÁCTER SÍNDICO DE HACIENDA Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SOLUCIONES COMERCIALES GOSA S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. EDGAR LUIS GONZALEZ RUIZ, EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO SE LES REFIERA EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:
- 1.1. Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio es la base de la



división territorial y de la organización política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad para administrar su Hacienda; teniendo como función primordial permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

- 1.2. Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 64 fracción II, 65 fracciones I y XXI y 69 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Presidente Municipal es el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento y por ende está facultado para realizar las acciones necesarias tendientes a lograr el desarrollo municipal; mismo que para el ejercicio de sus funciones ejecutivas, cuenta con dependencias administrativas para una mayor eficacia y eficiencia de su gobierno, entre las que se encuentran la Dirección de Administración, prevista por el artículo 73 fracción IX del ordenamiento legal citado.
- 1.3. Que el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que corresponde a la Dirección de Administración, adquirir y distribuir en los términos de las disposiciones legales, los materiales, muebles y útiles necesarios que sean autorizados para la realización de los fines del Ayuntamiento; pudiendo suscribir en representación de la persona Titular de la Presidencia Municipal, toda clase de contratos necesarios para la adquisición de bienes muebles, prestación de servicios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y todos aquellos necesarios para la correcta administración del Ayuntamiento.
- 1.4. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al M.A. Gustavo Arellano Lastra, como Titular de la Dirección de Administración; ejerciendo las facultades establecidas en los artículos 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 176 fracción XXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; Tabasco, mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.5. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al C. Fernando Calzada Falcón, como Titular de la Dirección de Finanzas, ejerciendo las facultades establecidas en los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 102 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.6. Que con fecha 04 de noviembre del año 2022, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al Lic. Johnny Magaña Álvarez, como Titular de la Dirección de Desarrollo, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 82 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 148, fracción V, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.7. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al C. Emmanuel Martínez Patraca, como Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, ejerciendo las facultades establecidas en los artículos 83 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 155 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que



Ar Ar



hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.

- 1.8. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro; Tabasco, en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al C. Narciso Alberto Pérez Nuila, como Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 84 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 164 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; Tabasco, mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.9. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro; Tabasco, en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la C. Nelly García Ferrer, como Titular de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 85 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 187 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; Tabasco, mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.10.Con fecha 05 de octubre del año 2021, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la C. María Teresa Arcos Luna, como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 198 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
- 1.11. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro; Tabasco, en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la C. Deysi María Rodríguez León, como Titular de la Dirección de Atención Ciudadana, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 94 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 220 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; Tabasco, mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.12. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al C. Izcoatl Jiménez Vargas, como Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 261 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.13.Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro; Tabasco, en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la C. Beatriz de los Ángeles Pedrero Villafuerte, como Titular de la Coordinación de Salud, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; Tabasco, mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.











- 1.14. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al C. Juan Jesús Lara Jiménez, como Titular de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 272 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.15. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al C. Mario de Jesús Cerino Madrigal, como Secretario Técnico, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.16. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al C. Emilio Francisco Álvarez Quevedo, como Titular de la Coordinación de Modernización e Innovación, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 48 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas d limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.17. Que el M.A. Daniel Cubero Cabrales, en su carácter de Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, acredita su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección, de fecha 10 de junio de dos mil veintiuno, emitida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal de Centro, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con sede en la ciudad de Villahermosa, Centro; Tabasco, y el acta de la Primera Sesión de Cabildo de fecha 05 de octubre del año dos mil veintiuno, en la que consta la toma de posesión e instalación del H. Cabildo para el Periodo Constitucional 2021-2024; en consecuencia, conforme lo prevén los artículos 19 y 36 fracción VI parte in fine, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, desempeña el cargo de Síndico de Hacienda, vigilando que la aplicación de los gastos, se haga cumpliendo los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo.
- 1.18. Que en fecha 22 de febrero de 2023, el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; en su Tercera Sesión Ordinaria, Asunto 2, mediante la modalidad de licitación simplificada Menor, derivada de las requisiciones números CLR-REQ-0176-2023, CMI-REQ-0264-2023, CS-REQ-0177-2023, DD-REQ-0081-2023, DAC-REQ-0421-2023, DF-REQ-0449-2023, DIF-REQ-0169-2023, DIF-REQ-0278-2023, EDU-REQ-0226-2023, FET-REQ-0351-2023, STE-REQ-0250-2023, OBR-REQ-0328-2023, se le adjudicaron 62 lotes a "EL PROVEEDOR" Soluciones Comerciales Gosa S.A. de C.V., relativo a la Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos Informáticos; por un importe de \$437,757.71 (Cuatrocientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido; correspondiente a la partida 21401.- Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, afectando a los programas P009 Administración Financiera, P011 Modernización Administrativa, P005 Política y Gobierno, M001 Apoyo Administrativo, E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos, F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables, F032 Fomento a la Salud, F006 Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones, E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, con recursos de Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; cabe señalar, que la Dirección de Finanzas, Dirección de Desarrollo, Dirección Ac







[Contrato de Adquisición]

CAD-007-2023

de Fomento Económico y Turismo, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Educación, Cultura y Recreación, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración, Dirección de Atención Ciudadana, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Coordinación de Salud, Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, Secretaría Técnica, Coordinación de Modernización e Innovación, se responsabilizan enteramente de cualquier controversia y responsabilidad legal y/o administrativa que se suscite, así mismo, por la comprobación de gastos, toda vez que el pago del servicio contratado corresponde a su presupuesto.

- 1.19. Que derivado del punto que antecede y sujetándose a lo dispuesto en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 40, fracción II y 41 fracción I del Reglamento de la misma Ley, basándose en los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Municipio y bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante de los bienes, se solicita a "EL PROVEEDOR" que proporcione a "EL AYUNTAMIENTO" los bienes que se describen en la CLÁUSULA "PRIMERA" del presente contrato.
- 1.20.Que con fecha 09 de enero de 2023, el Comité de Compras del Municipio de Centro; Tabasco, en su Primera Sesión Ordinaria, en el asunto 5 con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 13 de su Reglamento, autorizó que las adjudicaciones cuyo monto sea igual o superior a los \$350,000.01 (Trescientos Cincuenta Mil pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, sera formalizado por medio de un contrato

2. DECLARA "EL PROVEEDOR":

- 2.1. Que acredita la existencia de la sociedad mercantil denominada Soluciones Comerciales Gosa S.A. de C.V. mediante la escritura pública número 32,392, volumen número CCCLIV, de fecha 11 de febrero de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Melchor López Hernández, Notario Público, adscrito a la Notaría Número 13 en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, de la cual es Titular el Licenciado Payambe López Falconi, y está inscrito en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, bajo el folio mercantil electrónico número 16161*1 con fecha 08 de marzo de 2013, el objeto de la sociedad es: b) Compra y Venta de papelería, mobiliario, equipos e insumos de oficinas, escuelas, comercio, hospitales, etc.
- 2.2. El presente contrato lo firma el C. Edgar Luis González Ruiz, en su calidad de Apoderado legal de la Sociedad Mercantil denominada Soluciones Comerciales Gosa S.A. de C.V. mediante la escritura pública 32,759 volumen CCCLI, de fecha 14 de junio del año 2013, ante la fe del Licenciado Melchor López Hernández, Notario Público, adscrito a la Notaría Número 13 en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, de la cual es Titular el Licenciado Payambe López Falconi, inscrito en el entonces Instituto Registral del Estado de Tabasco, con folio mercantil electrónico número 16161*1, con fecha 22 de julio de 2013; contando con las más amplias facultades para la celebración del presente contrato, manifestando bajo protesta de decir la verdad, que dicho poder no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna hasta la presente fecha y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Electoral con Clave de Elector: número de folio al reverso: 0252012219139 y CURP:
- 2.3. Que señala como domicilio fiscal el ubicado en la Calle Ayutla, número exterior 302 Altos, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P 86000 y que la misma se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con número: SCG130211E20 manifestando que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tal y como lo acredita la Opinión De Cumplimiento de Obligaciones Fiscales número 23NA3878149.

S HUITETO ZON





- 2.4. Que cuenta con plena capacidad jurídica y no tiene impedimento legal alguno para la celebración del presente contrato; reuniendo, además, las condiciones técnicas y económicas para suministrar a "EL AYUNTAMIENTO", los insumos especificados en la declaración 1.18 y CLÁUSULA "PRIMERA" del presente instrumento, ya que cuenta con el personal capacitado y la infraestructura necesaria para atender todas las demandas que se susciten con relación al contrato y en su caso, para la adquisición de bienes.
- 2.5. Que conoce y acepta plenamente sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento, así como todos aquellos ordenamientos legales vigentes para los Estados Unidos Mexicanos, que regulan la contratación y/o adquisición de bienes objeto del presente contrato.
- 2.6. Que, a la fecha de celebración del presente contrato, cuenta con todas las autorizaciones y ha cumplido con todos los requerimientos legales y administrativos necesarios para la celebración del acuerdo de voluntades que se suscribe.
- 2.7. Que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

3. DECLARAN "LAS PARTES":

- 3.1. Que derivado del punto que antecede y sujetándose a lo dispuesto en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 40, fracción II y 41 fracción I del Reglamento de la misma Ley y demás artículos, leyes y reglamentos relativos aplicables.
- 3.2. Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen y se obligan en los términos del presente contrato, por lo que libremente y sin coacción alguna se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" vende y se obliga a suministrar a "EL AYUNTAMIENTO", los bienes especificados en los pedidos números 000079, 00081, 000083, 000084, 000085, 000089, 000090, 000092, 000095, 000098, 000099, 000104, todos de fecha 24 de febrero de 2023, mismo que se tienen por reproducidos y se detallan a continuación:







roveedor			LES GOSA SA DE CV ITRO CENTRO TABASC	0	ng-destablished		DIDO 0079
)irección:	: AYU	24/02/2023	Teléfono:	baa1310155	Contrato:	CAD-007	
echa:			1.01010	Condiciones de Pago:	CREDITO	1	
	e Entrega:		N CALENDARIO	Concepto	souther and though Commission (Sept. 1997).	Precia U	Total
Lote	Cantidad	Unidad		T544120 ORIGINAL GOLOR NEGI	PO PARA IMPRESORA	\$ 164,64	\$ 2,469.60
0001	15.00	PIEZA	FREAM			\$ 164.64	\$ 1.646.40
0002	10.00	PIEZA	TINTA 544 / T544 C / T	544220 ORIGINAL COLOR CIÁN I	PARA IMPRESURA EFSUR	\$ 164.64	\$ 1,646,40
0003	10,00	PIEZA		1544320 ORIGINAL COLOR MAGE	INTA PARA INIPOLOGICA		
0004	10.00	PIEZÁ	brocos	1544426 ORIGINAL COLOR AMAR		\$ 164.64	\$ 1,646:40
0009	19.00	PIEZA	TONER 150A. ORIGIN	IAL DE ALTO RENDIMIENTO PAR	A IMPRESORA HP LASER	\$ 1,080.00	5 10,800.00
0011	15.00	PIEZA	TONER 804 / CE280A	GENERICO COLOR NEGRO PAR	A IMPRESORA HP	\$ 200.20	\$ 3,003.00
0011	12.00	PIEZA	TONER 854 / CE285/	GENERICO COLOR NEGRO PAI	RA IMPRESORA HP	\$ 120,00	\$ 1,440.00
0012 0013	12.00	PIEZA	TONER C8435A, GEN	ERICO CON CHIP ACTUALIZADO), PARA IMPRESORA HP	\$ 120,00	\$ 1,440.00
0014	20.00	PIEZA		IERICO CON CHIP ACTUALIZADO	PARA IMPRESORA HP	\$ 140.00	\$ 2,800.00
- 0015	5.00	PIEZA	JASER JET. TONER CF217A, GEN	IERICO CON CHIP ACTUALIZADO	PARA IMPRESORA HP	\$ 155.00	\$ 775.00
0018	10.00	PIEZA	Acces for	ENERICO CON CHIP ACTUALIZAL		\$ 190.00	\$ 1,900,00
		PIEZA	ET A REPORTED A 44 CHESTER	NERICO CON CHIP ACTUALIZADO		\$ 326.30	\$ 4.241.90
0019	13,00	FILLA	AER JET				
			AND ADMITS				\
		Table Control of the	days and consider grown				
	Name and the second sec	A Company of the Comp					
	<i>,</i>			NAME OF THE PROPERTY OF THE PR		ubTotal	\$ 33,808.7
CANTIDAC	CONLETRA	(TREINTA Y NUEVE	MIL DOSCIENTOS DIE	CIOCHO PESOS 09/100 M.N.)		escuento	\$ 0,0
							\$ 5,409.3
-						/a	\$ 0.0 \$
						itros Imp.	
					13	otal	\$ 39,218.0

Proveedor	,		ALES GOSA SA DE CV				ODIC
Dirección:	AYL	ITLA 302 ALTOS CE	NTRO CENTRO TABASC				0081
Fecha:		24/02/2023	Teléfono:	9931310155	Contrato:	CAD-007	
Tiempo de	Entrega:	10 01	AS NATURALES	Condiciones de Pago:	CREDITO		
Late	Cantidad	Unidad		Concepto		Precia U.	Total
0001	1.00	PIEZA	TONER 414A ORIGINA MPRESORA HP LASS 5150106600094	AL ALTO RENDIMIENTO COLOR ERJET PRO MFP M478FDW CON	AMARILLO PARA NUMERO DE INVENTARIO	\$ 2,425,00	\$ 2,425,00
0002	1.00	PIEZA	TONER 414A ORIGIN	AL ALTO RENDIMIENTO COLOR M479FDW CON NUMERO DE IN	CYAN PARA IMPRESORA HP	\$ 2,425.00	\$ 2,425.00
0003	1,00	PIEZA	TONER 414A ORIGIN. MPRESORA HP LASI	AL ALTO RENDIMIENTO COLOR ERJET PRO MFP N479FDW CON	MAGENTA PARA	\$ 2,425,00	\$ 2,425,00
.0004	1.00	PIEZA	5150106600094 TONER 414A ORIGIN	AL ALTO RENDIMIENTO COLOR IFP M479FDW CON NUMERO DE	NEGRO PARA IMPRESORA	\$ 1,807.20	\$ 1,807,20
0005	3.00	PIEZA	TONER T544120-AL C	DRIGINAL ALTO RENDIMIENTO Ó L3250 CON NÚMEROS DE INVEI	COLOR AMARILLO PARA	\$ 168.00	\$ 504.00
0006	3.00	PIEZA	MPRESORA EPSON	DRIGINAL ALTO RENDIMIENTO (L3250 CON NUMEROS DE INVEI	COLOR CYAN PARA NTARIO	\$ 168,00	\$ 594.00
0007	3.00	PIEZA	MPRESORA EPSON	ORIGINAL ALTO RENDIMIENTO (L3250 CON NUMEROS DE INVE	COLOR MAGENTA PARA NTARIO	\$ 168.00	\$ 504.00
5000	3.00	PIEZA	5150105600041/5150 TONER T544120-AL C MPRESORA EPSON 5150105600041/5150	ORIGINAL ALTO RENDIMIENTO (L)250 CON NUMEROS DE INVE	COLOR NEGRO PARA NTARIO	\$ 168.00	\$ 504.00
		-	513010690064103100	i dadddi S		= = '	
	***************************************		* A 100	· ·			
	SAN TANAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND					- =	

			JENTOS SETENTA Y TR	70 70000 81/405 H N)	Sut	Total	\$11,098,2
CANTIDAD	CONLETRA	: (DOCE MIL OCHOU	BENTOS SETENTA Y TRI	ES PESOS SU IND MUNU)		cuento	\$ 0.0
					· Iva		S 1,775.7

Ak



roveedor	,				ES GOSA SA DE CV						OIDO
irección:	P	YUTLA			RO CENTRO TABASC						1083
echa:	in the same of the		24/02/20	23	Teléfono :	993:13:10:155			rato:	CAD-007	
iempo de	Entrega				NATURALES	Condiciones de Pa		CREDITO			
Lote	Cantida	d inser	Unidad							Precio U.	Total
0003	1.00		PIEZA		TONER W1500A ORIG NUMERO DE INVENTA	INAL NEGRO PARA IMPE ARIO 2110200900003 Y 2	RESORA 11020090	HP LASERJET M111 0007	M COM	3 1,092.00	\$ 1,092.00
annance control of the control of th										acconcensación	
-										-	

-											
		-				p '					
		-3			*****						
***************************************										no numerous de la constante de	
***************************************										***************************************	
					***************************************					***************************************	
ANTIDAD C	ON LET	RA: (MIL	DOSCIEN	TOS SE	I SENTA Y SEIS PESOS	72/100 M.N.)			lva	suento s Imp.	\$ 1,092.0 \$ 0.0 \$ 174.7 \$ 0,0 \$ 1,266.7

Proveedor	-			LES GOSA SA DE CV	***************************************				DIDO
Dirección:	A	YUTL	A 302 ALTOS CEN	TRO GENTRO TABASC		Karilladia di Birliania anno anno anno anno anno anno anno			0085
Fecha:			24/02/2023	Teléfono :	p931310155		Contrato:	CAD-007	
Tiempo de	Entrega	:	SEGUN	CALENDARIO	Condiciones de Pago:	CREDITO			
Lote	Cantida	d	Unidad		Concepto			Precio U.	Total
0602	6.00		PIEZA	TONER TN-15 NEGRO 21 10200900003, 51511	O ORIGINAL, PARA IMPRESOR 0400382, 2110260900010	A BROTHER CON	NO. DE INV.	\$ 1/644/00	\$ 9,864.0
							Secretary and the secretary an	a. elegación elegación de la contratación de la con	
							2 2 2 2		
(***************************************					a de la constitución de la const		
		-						-	
								**	
- V.		Pinoaviaciativii il	- MATERIAL		and the first				
	nici manifoldina de vide e de	WANTE OF THE PERSON OF THE PER					_ = = = = = = = = = = = = = = = = = = =		
	and a second			_					
	economic von von								
CANTIDAD (CON LET	RA. (0	ONCE MIL CUATRO	CIENTOS CUARENTA)	7 DOS PESOS 24/100 M.N.)		\$ubT		\$ 9,864
							Desc Iva	uento	\$ 0 \$ 1,578
							Otras	lmp,	\$ 0.
							Total		\$ 11,442.

roveedor			ALES GOSA SA DE CV				ODIC
Dirección:	AYL	ITLA 302 ALTOS CE	NTRO CENTRO TABASC			000	0084
echa:		24/02/2023	Teléfono :	9931310155	Contrato:	CAD-007	
lempo de			N CALENDARIO	Condiciones de Pag	o: CREDITO	****	
Lote	Contidad	Unidad		Cancepta		Precio U.	Total
0001	4.00	PIEZA	EPSON L3250 CON N	UMERO CE INVENTARIO 51		\$ 164.64	\$ 658.6
0002	4.00	PIEZA			CIAN PARA IMPRESORA EPSON	\$ 164:64	\$ 858.5
0003	4.00	PIEZA	TINTA 544 / T544 M /	DE INVENTARIO 51:5010661 1544320 ORIGINAL COLOR UMERO DE INVENTARIO 51	MAGENTA PARA IMPRESORA	\$ 164.64	\$ 658.5
0004	4,00	PIEZA	TINTA 544 / T544 Y / T		AMARILLO PARA IMPRESORA	\$ 164,64	\$ 858.5
6005	4.00	PIEZA	TINTA T504 / T504 BK EPSON L4150 CON N	/ T504120 ORIGINAL COLO UMERO DE INVENTARIO 21	R NEGRO PARA IMPRESORA 130600002	\$ 165.72	\$ 662,8
0006	4.00	PIEZA			CIAN PARA IMPRESORA EPSON	\$ 165.72	\$ 662.8
0007	4.00	PIEZA	TINTA T504 / T504 M	DE INVENTARIO 21 1306000 1 1504320 ORIGINAL COLOF UMERO DE INVENTARIO 21	R MAGENTA PARA IMPRESORA	\$ 165.72	\$ 662.8
0008	4,00	PIEZA	TINTA T504 / T504 Y /	T504420 ORIGINAL COLOR	AMARILLO PARA IMPRESORA	\$ 165.72	\$ 662.8
0009	5.00	PIEZA	EPSON L4150 CON N USB DE 128 GB DISE	UMERO DE INVENTARIO 21 NO DESLIZABLE	130600002	\$ 118,80	\$ 594,0
		oletina who had		Second Control of Cont	- 124		\
		Control of the Contro					
ANTIDAD (OON LETRA	(SEIS MIL OCHOCIE	NTOS VEINTE PESOS S	52/100 M.N.)		ıbTotal	\$ 5,879.
						escuento	\$ 0.
					ly		\$ 940.
						tros Imp.	\$ 0.
					To	atal	\$ 6,820.

Proveedor			.ES GOSA SA DE CV				DIDO
Dirección:	AYUTI		TRO CENTRO TABASC			00	0089
Fecha:	***************************************	24/02/2023	Teléfono :	9931318155	Contrato:	CAD-007	
Tiempo de	Entrega:	SEGUN	CALENDARIO	Condiciones de Pago:	CREDITO		
Lote	Cantidad	Unidad		Cancepto		Precio U.	Total
0001	20.00	PIEZA	EPSON	T544120 ORIGINAL COLOR NEG		S 164.84	\$ 3,292.8
0002	15.00	PIEZA		544220 ORIGINAL COLOR CIAN		\$ 164.64	\$ 2,469.6
0003	15.00	PIEZA		1544320 ORIGINAL COLOR MAGE	ENTA PARA IMPRESORA	\$ 164.64	\$ 2,469,6
- 0004	18,00	PIEZA	EPSON TINTA 544 / T544 Y / T EPSON	544420 ORIGINAL COLOR AMAR	ILLO PARA IMPRESORA	\$ 164,64	\$ 2,469.6
6006	8.00	PIEZA		664220 ORIGINAL COLOR CIAN	PARA IMPRESORA EPSON	\$ 159.18	\$ 1,273,4
0007	7.00	PIEZA		F884320 ORIGINAL COLOR MAGE		\$ 159,18	\$ 1,114.2
8000	4.00	PIEZA		664420 ORIGINAL COLOR AMAR	ILLO PARA IMPRESORA	\$ 159.18	\$ 636.7
0013	56.00	PIEZA	TONER 103 AD ORIGI NVENTARIO 5150108	NAL COLOR NEGRO PARA IMPR 600027	ESORA HP CON	\$ 277.80	\$ 15,556.8
0015	9.00	PIEZA	INVENTARIO 5150106			\$ 357,50	\$ 3,217,5
0016	9.00	PIEZA	5150106600095	CO COLOR CIÁN PARA IMPRESO		\$ 357.50	\$ 3,217.5
0017	9.00	PIEZA	NVENTARIO 5150106			\$ 357.50	\$ 3,217.5
0018	9.00	PIEZA	5150106600095	CO COLOR NEGRO PARA IMPRE		\$ 357.50	\$ 3,217.5
0020	55.00	PIEZA	51510400362	O COLOR NEGRO PARA IMPRES		\$ 345,80	\$ 19,019.0
0021	90,00	PIEZA	NVENTARIO 2941110		RA IMPRESORA HP CON	\$ 120.00	\$ 10,800.0
0022 0023	7.00 20.00	PAQUETE PIEZA	USB DE 16 GB	10 MIN CON 50 PIEZAS		\$ 235.20 \$ 45.50	\$ 1,646.4 \$ 912.0
ANTIDAD C	ON LETRA: (C	CHENTA Y SEIS MIL	 GUATROCIENTOS CII	NCUENTA Y CINÇO PESOS 06/16	30 M.N.) Sut	Total	\$ 74,530.
	•				Des	cuento	\$ 0.4
					lva		\$ 11,924,
						os Imp.	5 0.
		9/			Tet		\$ 86,455.



AL



roveedor			ALES GOSA SA DE CV				ODO 090
irección:	AYU	24/02/2023	NTRO CENTRO TABASCO Teléfono :	9931310155	Contrato:	CAD-007	เนฮบ
echa:					CREDITO	MAD-001	
iempo de			NS NATURALÉS	Condiciones de Pago: Concepto	Prenio	Precia.U.	Total
0001	Cantidad 1.00	P(EZA	DISCO DURO EXTERN	O PORTATIL DE 2 TB COLOR N XIÓN POR MEDIO DE CABLE U	IEGRO CON PROTECCIÓN	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
			a 3			And the state of t	
-							
					5 A-2 5		
					. =		
		7.2				***************************************	
		35.04 F 30.77				about to the same of the same	
						-	1
			,				
			100			/w.	/
					,		
		-					
		The state of the s				and the second s	
				ACCIONAL SERVICE	Suh	Total	\$ 1,250.0
ANTIDAD	CON LETRA	(MIL CUATROCIENT	OS CINCUENTA PESOS	OULTOO M.N.J	Des Iva	os Imp.	\$ 0.4 \$ 200.4 \$ 0.4 \$ 1,450.4

Proveedor			ALES GOSA SA DE CV						DIDO 0092
Dirección:	AYUTI		NTRO CENTRO TABASC						0092
Fecha:		24/02/2023	Telefono:	9931310155			trato:	CAD-007	
Tiempo de	Entrega:	10 Di	AS NATURALES	Condiciones		CREDITÓ		1.	
Late	Cantidad	Unidad			ncepto			Precio U.	Total
0001	1.00	PIEZA	TONER 80A / CF280A DE INVENTARIO 5151	ORIGINAL COLOR 16400339	NEGRO FARA	IMPRESORA HP CO	ON No.	\$ 2,157.68	\$ 2,157.68
	The state of the s								
	VARADANA ARRA ARRA ARRA ARRA ARRA ARRA AR								
		· •					9 -	Ć.	,
		. 454		condi-		S. HOME			
Consequence of the Consequence of Co						nide skielen man man sakka een al 1000 ook 1000	Subī		\$ 2,157.
CANTIDAD	CON LETRA: (DOS MIL QUINIENT	TOS DOS PESOS 91/100	M.N.)				uento	\$ 2,157.
							lva		\$ 345.
								s Imp.	\$ 0.
							Tota		\$ 2,502





[Contrato de Adquisición] CAD-007-2023

Proveedor		UCIONES COMERCIAL					DIDO
Dirección:	AYU	TLA 302 ALTOS CEN					00095
Fecha:		24/02/2023	Teléfono :	9931310155	Contrato:	CAD-007	
l'empo de			CALENDARIO	Condiciones de Pago:	CREDITO		
Lote	Cantidad	Unidad		Concepto		Precio U.	Total
0001	5.00	PIEZA	ANTIGOLPES Y CONS	NO PORTATIL DE 1 TB COLOR I EXIÓN POR MEDIO DE CABLE U	SB 3.0	\$ 850.00	\$ 4,450.0
0002	_24.00 _	PIEZA		T544120 ORIGINAL COLOR NEI 50 CON NO. DE INVENTARIO 5)		\$ 164.84	\$ 3,951,3
0003	15.00	PIEZA	TINTA T504 / T504 G / MODELO L3250 CON	T504220 OR:GINAL COLOR CIA NO. DE INVENTARIO 515010660		\$ 165.72	\$ 2,485,8
0004	15.00	PIEZA		T504320 ORIGINAL COLOR MA 50 CON NO. DE INVENTARIO 51		\$ 165,72	\$ 2,485.8
0005	15,00	PIEZA	TINTA T504 / T504 Y /	T504420 ORIGINAL COLOR AM 50 CON NO. DE INVENTARIO 51		\$ 165.72	\$ 2,485,8
0006	5.00	PIEZA		OR NEGRO PARA IMPRESORA I	LEXMARK MODELO MX321	\$ 3,312,00	\$ 16,560.0
0007	16,00	PIEZA	TONER 80A / CF280A	GENERICO COLOR NEGRO PAI CON NO. DE INVENTARIO 51510		\$ 200,20 \$ 118,80	\$ 3.203.2 \$ 594.0
			outrane research (color) colors (col				
	1000			A service of the serv			
and the second	A CONTRACTOR CONTRACTO		***************************************				
ANTIDADO	ONLETRA	CUARENTA Y DOS M	DIEZ PESOS STAO	IMN)	Rul	nTotal .	\$ 36,215.
VILLIAM C	WIT WELLIAM	feeduming 1 people	white codes sitte	, 182(1 +> 3		scuenta	\$ 0.
					Iva		\$ 5,794.
						os Imp.	\$ 0.
					Tot	al	\$ 42,010.

roveedor				LES GOSA SA DE CV					ODO 0098
irección:	AY	'UTLA		ITRO CENTRO TABAS		- In-			1090
echa:			24/02/2023	Teléfono :	9931310155		ntrato:	trato: CAD-007	
iempo de				S NATURALES	Condiciones de Pago			Precio U.	Total
200000000000000000000000000000000000000	Cantidad		Unidad		Concepto	YMER CON NO DE		5 3.312.00	\$ 3.312.00
6001	1.00	-	PIEZA	FONER 56F4000 OR INVENTARIO 515016	IGINAL PARA IMPRESORA LE 9600233	XMARK CON NO. DE		3 3,312.00	3 3 3 1 2 3 3
				All and a second a				ARAN KANDINGA KANDING	
				Ed de la companya de			MADA		
	-								
	Language Company			Charles S Crispins	\$ \$4,450.90 5 - Tolero 2 2275		*7.		
	Account of the second	Action (NETATION)		-					
	AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA								
ANTIDAD (GON LETR	RA: (TBI	ES MIL OCHOCIE	ENTOS CUARENTA Y	UN PESOS 92/100 M.N.)		SubT Desc Iva	otal uento	\$ 3,312. \$ 0. \$ 529
							Otros	lmp.	\$ 0. \$ 3,841.

roveedor				IALES GOSA SA DE CV				ODO
irección:	AYI	JTLA :		NTRO CENTRO TABAS				0099
echa:			24/02/2023	Teléfono :	9931310158	Contrato:	CAD-007	·
iempo de	Entrega:		10 D	IAS NATURALES	Condiciones de Pago:	CREDITO		
Lote	Cantidad	Live.	Unidad		Concepto		Precia U.	Total
0005	1.00		PIEZA	TONER CE390A-90A DE INVENTARIÓ 294	(ORIGINAL) PARA IMPRESORA L 11100035	ASERJET 800 M601 HP, NÛM.	\$ 3,840.00	\$ 3,840.0
_						Operation in the second		
				-		* 1		
							=	
and the same	-							
				2 2 2		and the second		
				7.	er Sames er Sames	- 4		
				terreturnistate				
				a de la companya de l				
		76124	TOO SID COLO	TOOCIENTOS CINCUES	ITA Y CUATRO PESOS 40/100 M.A	I) Suh	Total	\$ 3,840.
ANTIDAU	JUN LETRA	FICUA	INO MIL COA	AOCIENTOS CINCUES	ATM & COUNTY COOKS AND AND AND	Des	cuento	\$ 0.
						Iva		\$ 614.
						Otre	os Imp.	\$ 0.
						Tot	al	\$ 4,454

Proveedor	,		RCIALES GOSA SA DE CV			PE PE	DIDO
Dirección:	AYI	JTLA 302 ALTOS	CENTRO GENTRO TABASO	20		00	0104
echa:		24/02/202	Teléfono :	9931310155	Contrato	: CAD-007	
lempo de	Entrega:	\$5	GUN CALENDARIO	Condiciones de Pago:	CREDITO		
Lote	Cantidad	Unidad		Concepto		Precio U.	Total
0001	14.00	PIEZA	TINTA 544 / T544 BK . EPSON INV. 5151010	/ T544120 ORIGINAL COLOR N 1629	EGRO PARA IMPRESORA	\$ 164.64	\$ 2,304,9
0002	12.00	PIEZA	TINTA 544 / T544 C / 1545 C /	T544220 ORIGINAL COLOR CIA	N PARA IMPRESORA EPSON	\$ 164.64	\$ 1.975.
0003	13,00	PIEZA		T544320 ORIGINAL COLOR MA	GENTA PARA IMPRESORA	5 164.64	\$ 2,140.3
0004	9.00	PIEZA		T544420 ORIGINAL COLOR AM	ARILLO PARA IMPRESORA	\$ 164.64	\$ 1,481.7
6010	6.00	PIEZA		SINAL COLOR NEGRO PARA IA	APRESORA H P INV.	\$ 1,333,33	\$ 7,999,9
0013	8.00	PIEZA		ORIGINAL COLOR NEGRO PAF	IA IMPRESORA SAMSUNG IN	V. \$ 1,146.00	\$ 9,168.0
0019	6.00	PIEZA		A ORIGINAL COLOR NEGRO P	ARA IMPRESORA HP INV.	\$ 3,640,21	\$ 21,841.2
0020	5,00	PIEZA		TONER 508A / CF361A ORIGINAL COLOR CIAN PARA IMPRESORA HP INV.			\$ 23,492.0
0021	5.00	PIEZA		TONER 79A / CF279A ORIGINAL COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP INV.		\$ 1,243.88	\$ 6,249,
0022	6.00	PIEZA		TONER 80A / CF280A ORIGINAL COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP INV.		\$ 2,157,88	\$ 12,946.9
0023	8.00	PIEZA		SINAL COLOR AMARILLO PARA	NIMPRESORA LASERJET HP	\$ 4,698.41	\$ 28,190.
0024	7.00	PIEZA		SINAL COLOR MAGENTA PARA	IMPRESORA LASERJET HP	\$ 4,698.41	\$ 32,888.1
0025	9.00	PIEZA		INAL COLOR NEGRO PARA IM	PRESORA LEXMARKCON IN	/. \$ 3,360.00	\$ 20,160.
0026	7.00	PIEZA		INAL COLOR NEGRO PARA IM	PRESSORA LEXMARK INV	\$ 3,365.00	\$ 23,520.0

						CONTRACTOR	
ANTIDAD	COALLECTOR	(IDORCIENTOS V	EINTICINICO LIU CUATROS	CIENTOS VEINTIUN PESOS 43/	100 M N)	SubTotal	\$ 194,328.
MINITEDALI C	JON LECTRA	· troprimasop A	ENTIONED ME CONTROL	REMITED VEHICLIANTEDUS 93/		Descuento	\$ 194,325.
						ya	\$ 31,092.
						Otras Imp.	\$ 0.
					•	Fotal	\$ 225,421







SEGUNDA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" por conducto de la Dirección de Finanzas pagará a precio fijo a "EL PROVEEDOR" por los bienes especificados en la CLÁUSULA "PRIMERA" del presente contrato, hasta por la cantidad total de \$437,757.71 (Cuatrocientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido, mismo que se pagará de manera mensual, al finalizar la contra entrega de los bienes, objeto del presente contrato; conforme a las ministraciones de material hecha "EL AYUNTAMIENTO" y previa emisión de la factura correspondiente, pago que se hará efectivo a ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE, de acuerdo al calendario siguiente:

18 Entrogo	10 días naturales posterior a firma de los	
1ª. Entrega:	pedidos	
F. A	Los primeros 3 días de cada mes, de acuerdo al	
Entregas subsecuentes	calendario de requerimientos por área	

El pago se realizará dentro de los treinta y cinco días naturales siguientes a la presentación de las facturas o comprobantes fiscales correspondientes, en días y horas hábiles en las oficinas de la **Subdirección de Control Financiero de la Dirección de Administración**, mismos que deberán reunir los requisitos fiscales exigidos por el articulo 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación, especificando el contenido en idioma español, así como las deducciones e impuestos causados, detallando las cantidades a pagar y el valor total o neto de las facturas, así como toda aquella normatividad aplicable.

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" acuerdan que la entrega de los bienes especificados en la CLÁUSULA "PRIMERA" de este contrato, será del 24 de febrero al 30 de noviembre del 2023, contados a partir del día en que "EL PROVEEDOR" reciba los pedidos correspondientes, siendo este el tiempo en que se dé cabal cumplimiento a todos y cada una de las obligaciones contraídas por "EL PROVEEDOR" y "EL AYUNTAMIENTO".

CUARTA. - LUGAR DE ENTREGA

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar "EL AYUNTAMIENTO" los bienes descritos en la CLÁUSULA "PRIMERA" del presente contrato en el Almacén Municipal, ubicado en Avenida Paseo de la Sierra 821, Primero de Mayo, C.P. 86190; en días y horas hábiles.

QUINTA. - GARANTÍAS DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" se compromete a garantizar los bienes descritos en la CLÁUSULA "PRIMERA" de este contrato con la calidad, características y demás especificaciones propuestas en su cotización, obligándose expresamente a garantizarlos contra cualquier defecto o vicios ocultos, así mismo se compromete a cambiar los bienes defectuosos y/o dañados por otro de la misma calidad requerida y en las mismas condiciones en que fueron entregadas, por el mismo precio pactado, según la cantidad descrita en la CLÁUSULA "SEGUNDA" del presente contrato, sin que ello implique una erogación extra por parte de "EL AYUNTAMIENTO".

SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

Si "EL PROVEEDOR" no realiza el suministro de los bienes especificados en la CLÁUSULA "PRIMERA" de este contrato de acuerdo a lo ya pactado y a los procedimientos aplicables, o este resulta deficiente por causas imputables a su personal, "EL AYUNTAMIENTO" lo rechazará, obligándose "EL PROVEEDOR" a pagar como pena convencional a "EL AYUNTAMIENTO" el equivalente al 2% (dos por ciento) por cada día de atraso, sobre la cantidad pactada en la CLÁUSULA "SEGUNDA" del presente contrato, sin incluir impuestos y no deberá exceder del 20% de la misma.



De





SÉPTIMA. - DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.

Conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción III y 32, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, con el fin de garantizar el debido cumplimiento de este contrato, así como el pago de daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse por su incumplimiento y en general para garantizar todas aquellas obligaciones contraídas, "EL PROVEEDOR", deberá otorgar dentro del término de diez días naturales a la firma del presente contrato, póliza de fianza equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, expedida por una institución afianzadora legalmente autorizada para ello, a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro; Tabasco.

OCTAVA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de resolución por parte de la autoridad administrativa que así lo determine, así como revocarlo anticipadamente cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría un daño o perjuicio al Municipio, que el propio cabildo determine acciones que afecten el presupuesto de "EL AYUNTAMIENTO" y dificulten o imposibiliten el cumplimiento del mismo, o bien sea porque "EL PROVEEDOR", incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

- a) En caso de que no cumpla cuantitativa y cualitativamente con la obligación contraída en los términos del presente contrato.
- b) Si suspende injustificadamente la entrega de los bienes adquiridos y señalados en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** del presente contrato.
- c) Para el caso de que subcontrate total o parcialmente a un tercero los bienes objeto del presente contrato.
- d) En caso de cesión de los derechos de cobro que se llegasen a derivar del presente contrato, sin sujetarse a lo establecido en este instrumento y sin autorización expresa de "EL AYUNTAMIENTO".
- e) El incumplimiento por parte de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente instrumento
- f) Cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- g) Si no entrega los bienes descritos en la CLÁUSULA "PRIMERA" del presente contrato en el tiempo convenido.
- h) Si los bienes descritos en la **CLÁUSULA** "**PRIMERA**" no cumplen con las especificaciones y condiciones pactadas.
- i) La falta de exhibición de la garantía de cumplimiento establecida en la CLÁUSULA "SÉPTIMA" del presente Contrato.

NOVENA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" convienen, que para el caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en alguno de los supuestos señalados en la cláusula que antecede, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a rescindir el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, sujetándose al procedimiento de rescisión establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

DÉCIMA. - RÉGIMEN JURÍDICO.

"LAS PARTES" manifiestan su conformidad para que este contrato se rija por las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento, así como las disposiciones del Código Civil del Estado de Tabasco vigente, que por naturaleza del propio contrato corresponda aplicar de manera supletoria.







DÉCIMA PRIMERA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" en caso de incumplimiento de las obligaciones que se le fijan en el presente contrato se sujetará a lo previsto en los artículos 66 fracciones III, IV, V y VI, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDADES.

"EL PROVEEDOR" será el único responsable por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio al momento de proporcionar los bienes descritos en la CLÁUSULA "PRIMERA" del presente contrato, incluso por los daños que resulten o se causen a terceros con motivo del suministro de los bienes derivado del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", asume cualquier responsabilidad de naturaleza laboral, civil, mercantil, administrativa, penal, fiscal o de seguridad social que se derive del suministro de los bienes contratados, asumiendo incluso en su totalidad la relación laboral con sus trabajadores, pues cuenta con sus elementos propios para el suministro del bien, a como lo requiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, en consecuencia, no es intermediario de forma alguna de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA TERCERA. - PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO.

Concluido el término para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, "EL AYUNTAMIENTO" no concederá prórroga alguna

DÉCIMA CUARTA. - VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

"LAS PARTES" que intervienen en la celebración de este contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, violencia, mala fe, lesión, ni vicio alguno del consentimiento que pueda invalidarlo, por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

DÉCIMA QUINTA. - DOMICILIO DE "LAS PARTES".

"LAS PARTES" para efectos de oír y recibir citas y notificaciones, aún las de carácter personal relacionadas con el presente contrato, señalan los domicilios siguientes:

- a) De "EL AYUNTAMIENTO", ubicado en Av. Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, en la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, código postal 86035.
- a) De "EL PROVEEDOR", ubicado en la Calle Ayutla, número exterior 302 Altos, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P 86000.

DÉCIMA SEXTA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" podrá de manera motivada, y en los términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, modificar el monto o plazo del presente contrato, preservando lo establecido por el artículo 43 de ese cuerpo de leyes invocado, en relación al artículo 58 de su Reglamento; así como "EL PROVEEDOR", deberá ampliar en la misma proporción las garantías de cumplimiento y cualquier otra que proceda en términos del artículo 32 de la citada Ley.

DÉCIMA SEPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información a la que tenga acceso por virtud del presente instrumento absteniéndose de comunicarla a cualquier persona ajena a este contrato, asimismo, "EL PROVEEDOR" se compromete a utilizarla exclusivamente para la ejecución del mismo, obligándose a devolver especificaciones y demás documentos que le fueron proporcionados por "EL AYUNTAMIENTO" al término de este contrato, o cuando este se lo solicite.

DÉCIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN.

Una vez agotado el procedimiento previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para la interpretación y controversias que se originen por motivos







del presente contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes con residencia en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; y, por lo tanto, renuncian al fuero o jurisdicción que por razón de materia o por domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE ESTE CONTRATO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

M.A. Gustavo Arellano Lastra Director de Administración M.A. Daniel Cubero Cabrales Síndico de Hacienda

POR "EL PROVEEDOR"

POR LAS AREAS RESPONSABLES

C. Edgar Luis González Ruiz Apoderado Legal de Soluciones Comerciales Gosa S.A. de C.V. Mtra María Teresa Arcos Luna
Subdirectora de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Dirección de
Administración

TESTIGOS

Lic. Jorge Eduardo Palavicini Cham Titular del Enlace Administrativo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. L.C.P. Laura Violeta Escobedo Velázquez
Subdirectora de Adquisiciones de la
Dirección de Administración

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS INFORMÁTICOS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y POR LA OTRA PARTE, SOLUCIONES COMERCIALES GOSA S.A. DE C.V.; DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2023.



En atención a la Sesión Extraordinaria número CT/058/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 28 de abril de 2023, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de 17 Contratos de Adquisiciones y 01 Contrato de Prestación de Servicios correspondientes al Primer Trimestre 2023, y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia en versión electrónica de las **17 Contratos de Adquisiciones y 01 Contrato de Prestación de Servicios correspondientes al Primer Trimestre 2023**, en formato
PDF, escritas por su anverso y que se detalla en el punto número III.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

CONTRA	TOS LICITATORIOS
CAD-002-10-2023 MEDIOS DE COMUNICACIÓN MAFAN S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
CAD-003-06-2023 DANIEL DE LA CRUZ LÓPEZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-004-06-2023 IGNACIO ENRIQUEZ GUILLERMO	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR

At





CAD-005-06-2023 ELIO ASCENCIO RAMÍREZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-006-2023 ALAN DURAND TREVIÑO	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-007-2023 GOSA S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL APODERADO LEGAL CURP DEL APODERADO LEGAL
CAD-008-2023 MARISOL RAMÍREZ LÓPEZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-009-14-2023 LUIS FELIPE GÓMEZ DE LA CRUZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-010-14-2023 LORCMEX	CLAVE DE ELECTOR DE LA APODERADA LEGAL CURP DE LA APODERADA LEGAL
CAD-011-26-2023 DEYSI DEL PILAR MADRIGAL GUTIÉRREZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-012-2023 GOSA S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL APODERADO LEGAL CURP DEL APODERADO LEGAL









CAD-014-06-2023 DIANA CITLALLI RICCO MACEDO	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-015-08-2023 NADICOM	CLAVE DE ELECTOR DEL GERENTE ÚNICO CURP DEL GERENTE ÚNICO
CAD-016-26-2023 CLUBASUR	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
CAD-017-08-2023 MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE LEAL	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-018-03-2023 GLOBATAB S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
CAD-019-02-2023 MESHNET	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
CPS-007-10-2023 MA. TERESA PÉREZ FRÍAS	NACIONALIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CLAVE DE ELECTOR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CURP DEL PRESTADOR DE SERVICIOS RFC DEL PRESTADOR DE SERVICIOS NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS







IV.Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

QUIEN CLASIFICA

weeker fronks

TITULAR DEL ÁREA

MTRO. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ DIRECCIÓN DE

ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN

DE ADMINISTRACIÓN

M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública Acta de Sesión Extraordinaria CT/058/2023, de fecha 28 de abril de 2023.